CEO Nº 116/2022

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES (SBE)" ID: 411639.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 1 de noviembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES" ID: 411639**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 5 Acta 58 de fecha 06 de setiembre de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 28 de octubre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 411639, presentaron sus propuestas **INELEC S.A.** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por ítems:

1 – Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores	
Oferentes	**Mejores Precios**
INELEC SA - 80026826-1	265.300.000
HOLLER INGENIERIA S.R.L. 80004682-0	265.399.000

2 – Mantenimiento Correctivo	
Oferente	**Mejor Precio**
INELEC SA - 80026826-1	115.400.000
HOLLER INGENIERIA S.R.L. 80004682-0	115.500.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80026826-1 - INELEC SA

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 – Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores	265.300.000
2.- Mantenimiento Correctivo	115.400.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 01 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **INELEC S.A.** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PANAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA TERESITA ALCARAZ HERRERO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Aperturas de Ofertas:** La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cunatitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INELEC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 380.700.000 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/10/2022 a 7/03/2023, 130 días
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 380.898.984 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros. **Monto total asegurado:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 27/04/2023, 183 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de INELEC S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L. solo presentó una copia de la carpeta de oferta, además el monto del Lote N° 1 es de otro valor al último presentado en la subasta.

Observación N° 2: El representante de HOLLER INGENIERÍA S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:
2.1 La columna "precio total" mal confeccionado en el ítem 1 se pone un precio total que no corresponde con el unitario cotizado (Lote N° 2).
2.2 En el resto de la planilla de precios del Lote 2 no están los precios totales.
2.3 No se totaliza el Lote 2.
2.4 Faltan las constancias de que los beneficiarios finales no son funcionarios públicos.
2.5 No se incluye información acerca del Ingeniero que supervisará los trabajos ni su título, habilitación profesional y currículum.
2.6 Falta firma del representante legal en el anverso de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas
2.7 Falta Balance del año 2019.
2.8 El volumen de las facturas solicitadas es inferior al solicitado.
2.9 El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional tiene fecha de emisión 31/10/2022, posterior a la Subasta Electrónica.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6: La verificación de lo mencionado será analizado en el apartado "*Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".*

Respuesta 2.4., 2.5, 2.7, 2.8 y **2.9**: Los documentos mencionados son de carácter formal y de corresponder serán analizados y/o solicitados por la convocante.

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **INELEC S.A.** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	INELEC S.A.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
INELEC S.A.	**80026826-1**	
JOSÉ GRAU RAZOLA	920.372	No registra dato
JOSÉ EFRAÍN GRAU DÍAZ	3.800.344	No registra dato
MIGUEL DE JESÚS MERELES FORMIGLI	3.767.173	No registra dato
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	**80004682-0**	No registra dato
FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT	1.552.102	No registra dato
MARÍA MARTA TREGLIA DE HOLLER	1.681.114	No registra dato
EDUARDO CEGELNICKI	4.222.106	No registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de noviembre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentadas por **INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, la oferta presentada por

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Comité de Evaluación de Ofertas

ALEJANDRO E. RARIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

HOLLER INGENIERIA S.R.L.,no presenta error aritmético, no así la oferta presentada por **INELEC S.A. en el Lote N° 1 Ítem 1**, la cual fue corregida por la convocante y aceptada por el oferente, sin embargo la oferta presentada para el **Lote N° 2** permanece invariable por no presentar errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

LOTE N° 1- Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores	
Oferentes	**Precio Total (Iva Incluido) G.**
INELEC S.A. – 80026826-1	265.299.984
HOLLER INGENIERIA S.R.L. – 80026826-1	265.399.000

LOTE N° 2- Mantenimiento Correctivo	
Oferentes	**Precio Total (Iva Incluido) G.**
INELEC S.A. – 80026826-1	115.400.000
HOLLER INGENIERIA S.R.L. – 80026826-1	115.500.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **INELEC S.A.** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Lote N° 1: Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores

						PRECIO REFERENCIAL BNF		INELEC S.A.			HOLLER INGENIERIA S.R.L.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	72154010-001	Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores	Mes	UNIDAD	24	124.412.500	297.900.000	11.054.166	265.299.984	-11%	11.058.291	265.398.984	-11%

Lote N° 2: Mantenimiento correctivo

						PRECIO REFERENCIAL BNF		INELEC S.A.			HOLLER INGENIERIA S.R.L.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	72154010-001	Fuente para operador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	3.389.375	3.389.375	3.850.000	3.850.000	14%	3.434.570	3.434.570	1%
2	72154010-001	Barrera infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	3.517.367	3.517.367	3.960.000	3.960.000	13%	3.144.287	3.144.287	-11%
3	72154010-001	Fuente para barrera infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	752.425	752.425	605.000	605.000	20%	725.517	725.517	-4%
4	72154010-001	Roldanas para puerta de cabina marca prisma sup.	Unidad	UNIDAD	1	336.072	336.072	330.000	330.000	-2%	352.351	352.351	5%
5	72154010-001	Guiadores de cabina y cont.	Unidad	UNIDAD	1	308.492	308.492	341.000	341.000	11%	268.024	268.024	-13%
6	72154010-001	Contacto de puerta	Unidad	UNIDAD	1	285.059	285.059	297.000	297.000	4%	247.665	247.665	-13%
7	72154010-001	Sensor magnético efecto REE 100 VA	Unidad	UNIDAD	1	796.961	796.961	880.000	880.000	10%	844.356	844.356	6%
8	72154010-001	Sensor magnético BI ESTABEL 100 Va	Unidad	UNIDAD	1	939.825	939.825	990.000	990.000	5%	995.174	995.174	6%
9	72154010-001	Rele encapsulado 110 v VAC	Unidad	UNIDAD	1	348.168	348.168	385.000	385.000	11%	359.897	359.897	3%
10	72154010-001	Cabito de puerta	Unidad	UNIDAD	1	233.889	233.889	242.000	242.000	3%	210.624	210.624	-10%
11	72154010-001	Inserto guiador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	122.833	122.833	121.000	121.000	-1%	124.893	124.893	2%
12	72154010-001	Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND	Unidad	UNIDAD	1	80.133	80.133	77.000	77.000	-4%	86.290	86.290	8%
13	72154010-001	Servicio de rebobinado de rampa magnética	Unidad	UNIDAD	1	1.709.334	1.709.334	1.726.000	1.726.000	1%	1.528.999	1.528.999	-11%
14	72154010-001	Roldana para puerta prisma inf.	Unidad	UNIDAD	1	288.772	288.772	297.000	297.000	3%	278.918	278.918	-3%
15	72154010-001	Roldana para puerta SLIM	Unidad	UNIDAD	1	336.405	336.405	352.000	352.000	5%	330.000	330.000	-2%

RICARDO ABDON ZENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

LILIANA ELIZABETH SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. AUGUSTO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

16	72154010-001	Variador de frecuencia AGY (placa fuente)	Unidad	UNIDAD	1	31.234.651	31.234.651	30.800.000	30.800.000	-1%	30.838.000	30.838.000	-1%
17	72154010-001	Drive AVY SIEI 7.5KW	Unidad	UNIDAD	1	25.732.500	25.732.500	23.100.000	23.100.000	- 10%	25.406.000	25.406.000	-1%
18	72154010-001	Lámpara dicroica LED - Luz blanca 220V/8W	Unidad	UNIDAD	1	213.633	213.633	220.000	220.000	3%	234.000	234.000	10%
19	72154010-001	Lámpara de bajo consumo - Blanco frio 220V/12W	Unidad	UNIDAD	1	151.475	151.475	121.000	121.000	- 20%	158.652	158.652	5%
20	72154010-001	Porta lámpara para luz dicroica tipo GUIO	Unidad	UNIDAD	1	101.048	101.048	77.000	77.000	- 24%	113.616	113.616	12%
21	72154010-001	Porta lámpara rosca común de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	113.134	113.134	88.000	88.000	- 22%	125.651	125.651	11%
22	72154010-001	Cabos aprox. 180 mts.	Unidad	UNIDAD	1	7.037.000	7.037.000	7.799.000	7.799.000	11%	6.114.000	6.114.000	-13%
23	72154010-001	Cabo regulador de velocidad, aprox. 60 mts.	Unidad	UNIDAD	1	1.961.400	1.961.400	2.200.000	2.200.000	12%	1.157.905	1.157.905	-41%
24	72154010-001	Polea de tracción y polea de desvío	Unidad	UNIDAD	1	16.431.100	16.431.100	13.200.000	13.200.000	- 20%	16.154.400	16.154.400	-2%
25	72154010-001	Contactores	Unidad	UNIDAD	1	1.384.533	1.384.533	1.540.000	1.540.000	11%	1.525.971	1.525.971	10%
26	72154010-001	Pulsador de piso	Unidad	UNIDAD	1	371.140	371.140	396.000	396.000	7%	322.455	322.455	-13%
27	72154010-001	Pulsador de cabina	Unidad	UNIDAD	1	371.140	371.140	396.000	396.000	7%	322.455	322.455	-13%
28	72154010-001	Cable viajero aprox. 70 mts	Unidad	UNIDAD	1	3.490.960	3.490.960	2.750.000	2.750.000	- 21%	3.418.000	3.418.000	-2%
29	72154010-001	Motor operador puerta	Unidad	UNIDAD	1	4.815.800	4.815.800	4.950.000	4.950.000	3%	4.731.000	4.731.000	-2%
30	72154010-001	Placa electrónica principal DOD 9809	Unidad	UNIDAD	1	12.100.000	12.100.000	13.310.000	13.310.000	10%	11.946.330	11.946.330	-1%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **INELEC S.A.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así la oferta presentada por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

Por correo electrónico de fecha 17/11/2022, se le solicitó a **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** la composición detallada del precios final ofertado considerando que superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

Por correo electrónico de fecha 18/11/2022 **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: costo del cabo de regulador por metro, costo administrativo + impuestos, mano de obra y margen de rentabilidad. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"por tratarse de un cabo de acero con el que contamos en stock y que fuera importado por nuestra empresa, el costo de adquisición resulta más económico que el del mercado local. Además aclaramos que la mano de obra de este trabajo es poca y el trabajo se realiza con rapidez"*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta dada es aceptable, por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 676/2022 de fecha 25/08/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

- **Margen de Preferencia Nacional:** El Comité de Evaluación verificó que **INELEC S.A.** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de **INELEC S.A.** fue expedido el 31/10/2022, fecha posterior a la etapa competitiva (28/10/2022), razón por la cual se aplica dicho beneficio a **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, y la Tabla comparativa de precios de las ofertas, queda de la siguiente manera:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA CARAZ HEREBIA
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE N° 1- Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores			
Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
HOLLER INGENIERIA S.R.L. – 80026826-1	265.399.000	0	265.399.000
INELEC S.A. – 80026826-1	265.299.984	106.119.994	371.419.978

LOTE N° 2 – Mantenimiento Correctivo			
Oferentes	Precio total (IVA incluído) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
HOLLER INGENIERIA S.R.L. – 80026826-1	115.500.000	0	115.500.000
INELEC S.A. – 80026826-1	115.400.000	46.160.000	161.560.000

Al aplicar el Margen de Preferencia Nacional la oferta más baja para los Lotes N° 1 y 2 corresponde a la presentada por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, razón por la cual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	HOLLER S.R.L..
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – SIPE Fs. 15
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple – Fs. 17
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple - Fs. 18
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – SIPE Fs. 15
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE Fs. 15
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 15
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple (*)

(*)Por correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2022 de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, se solicitó a **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** la documentacion de carácter formal, la cual fue remitida por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	2,07	0,56	367,10%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas
DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 259/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo de ascensores, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – ACTIVO SIPE Fs. 15
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE Fs. 15
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple – Fs. 73/95
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1 . El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y con experiencia de por lo menos 2 (dos) años en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. 2. La empresa deberá contar con stock de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato. 3. El oferente deberá demostrar la provisión satisfactoria del servicio de mantenimiento preventivo -correctivo de ascensores, en empresas públicas y/o privadas. 4. La empresa deberá contar como mínimo con un Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico o un Ingeniero Mecánico, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos por el presente llamado, como supervisor técnico de los trabajos de este contrato. 5. La empresa deberá garantizar su entera responsabilidad ante todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados y con experiencia de por lo menos 2 (dos) años en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Además, deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales.	Cumple – Fs. 96/114
2. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que indique que cuenta con stock de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato.	Cumple – Fs. 96
3. El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de cumplimiento satisfactorio, como mínimo, correspondientes a los últimos 3(tres) años (2019, 2020, 2021).	Cumple – Fs 90-95
4. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que indique que cuenta, como mínimo, con un Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico o un Ingeniero Mecánico, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos por el presente llamado, como supervisor técnico de los trabajos de este contrato.	Cumple – Fs. 96-98
5. La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple – Fs. 96
Otros criterios que la convocante requiera	
1. Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple – Fs 19/22

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaró bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **Lote N° 1: Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído) G.
1	72154010-001	Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores	Mes	UNIDAD	24	-11%	11.058.291	265.398.984

➢ **Lote N° 2: Mantenimiento correctivo**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído) G.
1	72154010-001	Fuente para operador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	3.434.570	3.434.570
2	72154010-001	Barrera infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	3.144.287	3.144.287
3	72154010-001	Fuente para barrera infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	725.517	725.517
4	72154010-001	Roldanas para puerta de cabina marca prisma sup.	Unidad	UNIDAD	1	352.351	352.351
5	72154010-001	Guiadores de cabina y cont.	Unidad	UNIDAD	1	268.024	268.024
6	72154010-001	Contacto de puerta	Unidad	UNIDAD	1	247.665	247.665
7	72154010-001	Sensor magnético efecto REE 100 VA	Unidad	UNIDAD	1	844.356	844.356
8	72154010-001	Sensor magnético BI ESTABEL 100 Va	Unidad	UNIDAD	1	995.174	995.174
9	72154010-001	Rele encapsulado 110 v VAC	Unidad	UNIDAD	1	359.897	359.897
10	72154010-001	Cabito de puerta	Unidad	UNIDAD	1	210.624	210.624
11	72154010-001	Inserto guiador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	124.893	124.893
12	72154010-001	Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND	Unidad	UNIDAD	1	86.290	86.290
13	72154010-001	Servicio de rebobinado de rampa magnética	Unidad	UNIDAD	1	1.528.999	1.528.999
14	72154010-001	Roldana para puerta prisma inf.	Unidad	UNIDAD	1	278.918	278.918
15	72154010-001	Roldana para puerta SLIM	Unidad	UNIDAD	1	330.000	330.000
16	72154010-001	Variador de frecuencia AGY (placa fuente)	Unidad	UNIDAD	1	30.838.000	30.838.000
17	72154010-001	Drive AVY SIEI 7.5KW	Unidad	UNIDAD	1	25.406.000	25.406.000
18	72154010-001	Lámpara dicroica LED - Luz blanca 220V/8W	Unidad	UNIDAD	1	234.000	234.000
19	72154010-001	Lámpara de bajo consumo - Blanco frio 220V/12W	Unidad	UNIDAD	1	158.652	158.652
20	72154010-001	Porta lámpara para luz dicroica tipo GUIO	Unidad	UNIDAD	1	113.616	113.616
21	72154010-001	Porta lámpara rosca común de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	125.651	125.651
22	72154010-001	Cabos aprox. 180 mts.	Unidad	UNIDAD	1	6.114.000	6.114.000
23	72154010-001	Cabo regulador de velocidad, aprox. 60 mts.	Unidad	UNIDAD	1	1.157.905	1.157.905
24	72154010-001	Polea de tracción y polea de desvío	Unidad	UNIDAD	1	16.154.400	16.154.400
25	72154010-001	Contactores	Unidad	UNIDAD	1	1.525.971	1.525.971
26	72154010-001	Pulsador de piso	Unidad	UNIDAD	1	322.455	322.455
27	72154010-001	Pulsador de cabina	Unidad	UNIDAD	1	322.455	322.455
28	72154010-001	Cable viajero aprox. 70 mts	Unidad	UNIDAD	1	3.418.000	3.418.000
29	72154010-001	Motor operador puerta	Unidad	UNIDAD	1	4.731.000	4.731.000
30	72154010-001	Placa electrónica principal DOD 9809	Unidad	UNIDAD	1	11.946.330	11.946.330

MONTO MÍNIMO	**G. 200.000.000.-**
MONTO MÁXIMO	**G. 400.000.000.-**

RICARDO ABDON VENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2022 "MANTENIEMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES" ID 411639,** teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación es combinada, conforme al siguiente detalle:

- Adjudicar a **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** el **Lote N° 1: Mantenimiento Técnico Integral de Ascensores,** por un monto total de G. 265.398.984.- (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

- Adjudicar a **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** el **Lote N° 2: Mantenimiento correctivo,** en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 400.000.000.- (guaraníes cuatroscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO